# Se encontraron más de 200 balas

DIARIO DE LA MAÑANA
Fundado el 1º de Febrero de 1911
Redacción y Administración:
SAN MARTIN 2044-48

SANTA FE

PRIMERA SECCION
TELEFONOS:
Administración: U. T. 2114 - S. T. 11870
Redacción: U. T. 5937 - S. T. 11963

Sucursales Buenos Aires: 25 DE MAYO 214 Y CANGALLO 315 (3o. piso) — Santa Fe, MIERCOLES 28 DE DICIEMBRE de 1932 — Suc. Rosario: Sarmiento 518 — Año XXII — Nº. 7312

# El Gobernador Molinas Resolvió Pedir La Intervención

## LA DIFICIL SITUACION QUE LE HA CREADO LA CRISIS MINISTERIAL LO DECIDIO A ELLO

### Una resolución que provocará gran revuelo

En las primeras horas de esta madrugada el gobernador de la provincia ha tomado una determinación de trascendental importancia y que provocará sin duda gran revuelo en la opinión pública, por el inesperado giro que han tomado los acontecimientos relacionados con la crisis ministerial, cuya difícil solución ha traído momentos de inquietud en los círculos allegados al partido oficial.

MOMENTOS GRAVES PARA EL PARTIDO

La crisis ministerial producida hace dos semanas atrás, ha creado al gobernador una grave situación, de la cual solo podía ladores con sus imposiciones, por otro los descontentos de los departamentos Las Colonias y Castellanos, la derrota del partido en varias ciudades de la provincia, han terminado por encerrar el gobierno en un círculo insostenible, de verdadero ahogo. Por otra parte los correligionarios que rehusan los ministerios, todo ha creado al gobernador una grave situación, de la cual solo podrá salir tomando la determinación que damos a conocer más abajo, según nos manifestó esta madrugada al salir de la casa de gobierno.

LA DECISION DEL GOBERNADOR

El gobernador Molinas, hombre de carácter, consciente de los deberes que le impone su cargo de jefe del gobierno, no ha cedido en ningún momento a las pretenciones partidarias, encarando la crisis ministerial de acuerdo a un criterio que ha creído más conveniente a los intereses de la provincia prescindiendo de todas las presiones que se han pretendido hacer sobre su persona.

Pero a pesar de todo eso, que sin duda le honra el gobernador, asediado por todas partes ha tomado una determinación que no deja de ser extraña y que consideramos fuera de lugar, pues deja paso a muchos comentarios, ya que está en tela de juicio su fe partidaria y que nunca le será perdonada por sus correligionarios.

En efecto, ha resuelto pedir nada menos que la intervención. Esto lo anunció esta mañana a las 3 horas, al retirarse de su despacho, después de haber resuelto adoptar tan extraña actitud. Este pedido de intervención, ha de causar revuelo no tanto por lo imprevisto como por las consecuencias que traerá para la provincia.

(Continúa en la Pág. 8ª).

## EN UN BALDIO DE Bs. AIRES FUERON ENCONTRAD. MAS DE 200 BALAS DE MAUSER, Q' SEGURAMENTE ABANDONARON ALGUNOS DE LOS COMPLOTADOS

BUENOS AIRES. 27. (AUSTRAL). — ESTA TARDE, TRES MENORES QUE JUGABAN EN UN BALDIO EXISTENTE EN CALLE MURGIONDO Y CAAGUAZU, ENCONTRARON UN PAQUETE QUE CONTENIA BALAS DE MAUSER, ATADAS CON PIOLIN.

LOS MENORES INMEDIATAMENTE SE DIRIGIERON HACIA LA COMISARIA 44, DONDE DEPOSITARON LAS MUNICIONES ENCONTRADAS, Y LUEGO EN COMPAÑIA DE LAS AUTORIDADES SUPERIORES DE LA REFERIDA SECCIONAL REGRESARON AL LUGAR DEL HALLAZGO.

EN UN RASTREO SUPERFICIAL QUE REALIZARON LAS AUTORIDADES, SE HALLARON NUEVOS PROYECTILES, EN UN TOTAL QUE PASADA DE LOS DOSCIENTOS.

LA POLICIA SOLICITO LA COOPERACION DEL CUERPO DE BOMBEROS QUIENES, PROVISTOS DE TODOS LOS ELEMENTOS, EFECTUARON NUEVAS BUQUEDAS, ENCONTRANDO MAS BALAS.

SE CREE QUE TODO ESTE MATERIAL BELICO FUE ARROJADO EN ESE LUGAR POR ALGUN COMPLOTADO EN LA INTENTONA RADICAL.

## SE EXPIDIO LA C. de PRESUPUEST. DE DIPUTADOS SOBRE LAS REF. AL IMP. A LAS TRANSACCIONES

### Los socialistas piden la derogación del mismo

BUENOS AIRES, 27 (Austral) — La mayoría de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados se ha expedido en el proyecto de reformas al impuesto a las transacciones enviado po rel Poder Ejecutivo.

La mayoría resolvió la sustitución del ejecutivo que involucraba las leyes del impuesto a las transacciones y a los réditos; modificando las leyes actuales separadamente. Las reformas al último de los impuestos serán dadas a conocer mañana.

En cuanto al gravamen sobre las transacciones, que probablemente será aprobado en la sesión de mañana, su texto ha sido dado a conocer ya.

La minoría de la comisión, que es socialista, propone la derogación del impuesto a las transacciones.

## Ya recibió dos votaciones de confianza

EL GOBIERNO DE BONCOUR

PARIS, 27 (Austral) — El Gobierno de Boncour ha resistido bien sus primeras batallas parlamentarias; pues ya recibió dos votaciones de confianza, y la autorización de la Cámara para emitir bonos del tesoro por valor de cinco mil millones de francos, si fuera necesario, para hacer frente a los créditos de enero.

## El levantamiento de la clausura a varios diarios

ESTARIA A LA FIRMA DEL Pte. DE LA REPUBLICA

BUENOS AIRES, 27. (Austral) — Esta tarde se nos aseguraba que estaba a la firma del Presidente de la república un decreto por el cual se ordenaba el levantamiento de la clausura a varios diarios de la Capital Federal y del Interior.

Hasta altas horas de la noche hemos procurador saber algo al respecto, pero se nos informó que el decreto de referencia no había aparecido.

## Es delicada la situación con motivo del incidente con Leticia, entre Perú y Colombia

PAR, 27. (Austral). — Colombia ha empezado a reunir una formidabl escuadra en la boca del Amazonas, con motivo de los acontecimientos del Puerto de Leticia, suscitados con el Perú.

Se esperan los cañoneros "Pichincha" y "Boyaca" que llegarán de un momento a otro de Francia, además que en breve llegarán tres buques más trayendo dos mil soldados colombianos.

El regimiento 27 de Cazadores, siguió viaje a Tabatinga, ignorándose las instrucciones que llevan.

Se sabe que los colombianos piensan remontar con sus barcos el Amazonas, pese a al oposición del Brasil, argumentando que el incidente de Leticia es de orde interno, y que por los tratados, tiene derecho a remontar ese río.

## AYER FUERON PUESTOS EN LIBERTAD

DOS OBREROS FERROVIARIOS. — SE DETUVO A OTROS

BUENOS AIRES, 27. (Austral). — Los obreros ferroviarios Ovidio Bertiller y Abelardo Santana, después de haber prestado declaración ante el señor juez federal, doctor Jantus, recobraron hoy su libertad.

Por otra parte, se nos comunica que fueron detenidos Félix Pignetto, Ambrosio Lezcano, y José Garotti, también obreros ferroviarios, y a quienes se cree complicados en la intentona. Quedaron a disposición del juez federal, que entiende en la causa.

## BUSQUEDA DE BOMBAS en BARCELONA

SE CREE QUE HAY GRANDES DEPOSITOS

BARCELONA, 27 (Austral) — Las autoridades han ordenado que se realicen amplias búsquedas para hallar bombas escondidas.

Esta determinación se funda en la presunción de que en esta ciudad hay grandes depósitos de bombas.

## Prestaron ayer declaración numerosos detenidos

BUENOS ARES, 27. (Austral) — Más de treinta detenidos con motivo de los sucesos que son del dominio público han prestado hoy declaración.

El juez federal, doctor Jantus, tuvo una ardua tarea, estando casi todo el día en el Palacio de Justicia.

## Los bolivianos bombardearon al cañonero paraguayo "Humaitá"

### Dos aviones le salieron al encuentro al paso para Bahía Negra

LA PAZ, 2. (Austral). — El Estado Mayor ha dado hoy el siguiente comunicado:

"Los partes recibidos del sector de Saavedra el lunes y el martes expresan haberse comprobado que el enemigo retiró sus tropas hacia el norte de Kilómetro 7".

BOMBARDEO AEREO A UN CAÑONERO UARAGUAYO

ASUNCON, 27. (Austral). — Posteriores informaciones respecto a la ofensiva aérea boliviana a Bahía Negra, confirman como anticipamos ayer, el ataque del enemigo dirigido contra la cañonera "Humaitá".

Se presume que desde Puerto Martinho se avisó a Puerto Suárez el paso del buque paraguayo por dicho punto brasileño con destino a Bahía Negra, saliéndole entonces al encuentro dos aviones.

## Diputados no consiguió quórum ayer

BUENOS ARES, 27. (Austral) — Por falta de número fracasó hoy la sesión en la Cámara de Diputados, pese a que en la aCsa había la cantidad de legisladores, suficientes para formar quórum, pero éstos manifestaron a la Presidencia que no entrarían al recinto.

Se celebró una pequeña sesión en minoría, presidida por Bunge, quien ante la imposibilidad de conseguir quórum, visto lo manifestado por los del sector de la izquierda, que se encontraba en la casa de no concurrir, resolvió levantar la sesión.

## EL SENADO DEJO CREADA LA COMISION Nnal. DE COLONIZACION

### Se constituyó en comisión para tratar el proyecto del presupuesto

BUENOS AIRES, 27 (Austral) — La Cámara de Senadores inició sus sesiones esta tarde a las 16.10 horas presidiendo el Dr. Patrón Costas.

Después de darse entrada a la comunicación de Diputados sobre la sanción del proyecto de presupuesto aprobado por esa Cámara, el senador Serrey pregunta que cuanto tiempo se necesitaría para que la comisión se expida; y contesta Sánchez Sorondo que por lo menos todo el mes de enero.

Serrey propone que el Senado desde mañana se constituya en comisión a los efectos de tratar el proyecto. Se opone Palacios y Laurencena. Al ponerse en votación es aprobada la moción de Serrey, por la cual el Senado se constituye en comisión para tratar el proyecto del presupuesto.

Pasó a la Comisión de Presupuesto y Hacienda un proyecto del Dr. de la Torre, por el cual se suprime el art. 16 de la Ley de Aduanas.

Momentos despues ocupa la presidencia el senador Campos, dándose de inmediato lectura a la renuncia del Dr. Patrón Costas de la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Bravo dice que la renuncia es consecuencia de haberse aprobado que la Cámara se constituya en comisión, pero se le hace ver que es fechada del 21 del corriente. Finalmente se vota y es rechazada la renuncia.

EL PROBLEMA DE LA DESOCUPACION

BUENOS AIRES, 27 (Austral) — En este momento entra al recinto el Ministro de Agricultura Dr. De Tomaso, quien ocupa su banca. Acto seguido el senador Rothe informa el despacho de la comisión parlamentaria, sobre la desocupación. Se vota y se aprueba. Por el mismo se crea la Comisión Nacional de Colonización. A esta altura de los debates la Cámara queda sin quorum, pues los senadores se encontraban en su mayoría en las antesalas; haciendo luego saber a la presidencia que no entrarían mas al recinto, por lo que se resolvió levantar la sesión.

## PLANEABAN ASESINAR AL PRIMER MINISTRO JAPONES Y AL JEFE DE POLICIA

### Las autoridades niponas descubrieron a tiempo el complot

TOKIO, 27 (Austral) — Un terrible complot terrorista fué descubierto por la policía de esta capital; pues se planeaba asesinar al primer ministro japonés, al jefe de policía y a otras altas personalidades del Imperio.

En todo el pueblo causó gran indignación al conocerse la noticia, condenando a los autores del complot.

Los comprometidos pertenecen a la famosa banda de tenebrosos llamada "Jinmukai"; habiendo la policía detenido a cuatro de ellos, que se cree son los cabecillas del frustrado plan terrorista.

## En S. del Estero clausuraron el diario radical "El Combate"

SANTIAGO DEL ESTERO, 27 (Austral) — El diario radical "El Combate", ha sido clausurado hoy por la policía, en cumplimiento de órdenes del Ministerio del Interior.

Este diario había publicado un artículo, que en forma violenta atacaba al Gobierno Nacional, y esas han sido las causas que determinaron la clausura.

# El federalismo no reza para las provincias con los impuestos internos

## Una voz de ultratumba

Cuando en 1830 se discutían en nuestra ciudad los prolegómenos del Pacto Federal que se firmó el 4 de enero del año siguiente el delegado por Corrientes, don Pedro Ferré, planteó en la asamblea una interesante cuestión, hoy de palpitante actualidad.

Sostenía ese ciudadano que para llevar a cabo la unidad nacional, dentro del sistema federal sustentado por el gobernador López, el brigadier general y las provincias, era indispensable reconocer a éstas el derecho a una parte de las rentas que recaudaba el puerto de Buenos Aires.

Y afirmaba esa teoría haciendo presente que las mercaderías llegadas del extranjero y a las cuales se les cobraba impuestos de introducción eran consumidas en todo el país el que indirectamente resultaba contribuyente aduanero. Luego, no era lógico que esas rentas las percibiera únicamente Buenos Aires, como lo pretendían los representantes de esta provincia, que aunque federales no olvidaban su centralismo.

La proposición fué largamente debatida y estuvo a punto de hacer fracasar el pensamiento político de López y los federalistas.

Ha pasado un siglo de ese episodio, al parecer insignificante y hoy como entonces podría levantarse la voz de Ferré sustentando la misma doctrina ante los hechos y la política económica seguida por la nación desde 1901, en víspera de la cuasi guerra con Chile, recrudecida durante el gobierno provisional y el constitucional que nos rige.

En efecto, en 1901 el Congreso con el fin de crear recursos extraordinarios destinados a la preparación militar estableció con carácter de emergencia los impuestos internos, impuestos que correspondía percibir a las provincias pero que nadie reclamó en razón a las circunstancias.

Treinta y un años después esos gravámenes continúan pesando sobre las espaldas de las provincias para engrosar indebidamente el tesoro nacional.

Y eso no sería nada, si las cosas no pasarán de allí, si no se hubiera agravado la situación de los contribuyentes estableciendo otra larga serie de gabelas, como los impuestos a los réditos, a las llamadas rentas de los empleados, es decir, al trabajo, a la nafta que se expende en provincias, sin que éstas perciban un centavo de los recursos que extrae la nación dentro de sus territorios.

El gobierno de Santa Fe en su oportunidad, hizo un reclamo, a nuestra manera de ver justísimo solicitando que la nación le acordara la parte correspondiente de los fondos percibidos en su jurisdicción, sin resultado satisfactorio.

¿Dónde está entonces el federalismo, la autonomía provincial de que tanto blasonamos?

Los miembros del Parlamento, que se dicen representantes de los Estados autónomos de la nación han sancionado ese avance del poder central y solo por su complacencia ha podido llevarse a cabo.

Nadie ignora la situación de desastre en que estaban las finanzas de la nación al llegar el nuevo gobierno, pero en idéntica o peores condiciones se encontraban las de las provincias, inclusive la nuestra.

Entonces al extraerles rentas extraordinarias para la nación, ha resultado imposible hacerlo para llenar los servicios locales, so pena de confiscar los bienes de los contribuyentes.

He ahí los resultados de aquellas leyes de emergencia de 1901, convertidas ahora en un recurso común.

Y para este federalismo se luchó tanto y se derramó tanta sangre y hasta se hicieron fiestas en Santa Fe el 4 de enero de 1931.

Y para eso también envían las provincias sus llamados representantes a un Congreso tan centralista, como no lo hubiera soñado el mismo Rivadavia, en sus anhelos de unitarismo de clase.

Ya se ve si sería oportuno un grito de ultratumba del patriota provinciano, don Pedro Ferré: el centralismo porteño está en pleno florecimiento.

Pero esta vez con la complicidad de todos.

## El año Santo de 1933

El sumo pontífice, ha hablado al mundo por medio de la maravilla del siglo: la radio.

Sus palabras, en medio de este confusionismo en que se debaten las ideas modernas, habrá tenido ecos en aquellos que firmes en la fé cristiana esperan por medio de su doctrina espiritual el equilibrio de la humanidad hacia el concierto solidario de los pueblos.

Respetuosos de los diversos principios doctrinarios, pensamos en que la predicción del Papa, tan solo muestra la bondad de su espíritu y el ferviente deseo de que esta siutación porque atraviesa el mundo se concrete en un punto sólido donde salgamos ganando en lo que se refiere al estado material y espiritual.

Pero por más voluntad que demuestren, los alimentadores del espíritu, el mal finca en el principio económico, mal organizado que rige al mundo, y, si ésto que es tan importante como la lucha espiritual, continúa bajo el control del capitalismo enceguecido en su desmedida ambición el año 1933, aparecerá con los mismos males que el que vamos terminando.

Ya en su última encíclica, el sumo pontífice reconocía que la clase pudiente apartándose del camino del bien y la caridad, iba irremisiblemente hacia la bancarrota definitiva; es decir que temerosos de dar parte de sus ganancias corrían el riesgo de quedarse sin nada.

Esto es más que un motivo para suponer contrariamente de lo que afirma el santo padre, máxime si se tiene en cuenta que las causas generadoras del mal agudizado en estos últimos años no ha desaparecido ni tampoco aparecen perspectivos de arreglo para el futuro.

Tanto nosotros, como todos aquellos que sustentan esperanzas, aunque seamos optimistas, el porvenir en manos del capitalismo sin nociones humanas no presenta horizontes halagüeños.

## SE LES DEBEN CUATRO MESES DE SUELDO

### Los empleados del Registro Civil y los maestros viven olvidados

Son numerosas las cartas que nos llegan, procedentes de la provincia, solicitándosenos nos hagamos eco ante el gobierno de la situación en que se encuentran los empleados del Registro Civil, a quienes hace cuatro meses no se les abonan sus haberes.

En Rosario, por ejemplo, hace cuatro meses que los empleados del Registro Civil no cobran sus haberes, creándoseles, como es de suponer, una situación angustiosa. "Desde el mes de septiembre — se nos dice — que estamos impagos. En cambio el resto de la administración está paga hasta octubre. ¡Y nosotros olvidados!

"Calcule, señor Director, ¡qué Navidad hemos pasado y qué Año Nuevo pasaremos ¡Festejando con hambre esas clásicas fiestas".

Nos imaginamos la situación angustiosa en que deben encontrarse esos empleados, para quienes las fiestas tradicionales de estos días parece no existieran para ellos, pues no pueden participar de las alegrías de quienes se encuentran en otra posición de privilegio. Aparte de esto, quien vive exclusivamente de su sueldo, nada puede hacer si éste no se le abona. Los comerciantes cortan los créditos y los elementos más indispensables de la vida llegan a faltar en esos hogares, cuya situación no puede así ser más angustiosa.

Está de más que nos extendamos en consideraciones. Lo que urge es resolver la situación de los empleados que tienen sus sueldos atrasados, así como de los jubilados provinciales que se encuentran en la misma situación. El clamor de esa gente debe conmover a los poderes públicos.

Resulta por demás injusto que mientras los altos empleados de la administración tienen sus sueldos al día, los maestros, los empleados del Registro Civil y otros asalariados, viven completamente olvidados, como si no tuvieran derecho a la vida y como si su trabajo no mereciera retribución alguna.

Desearíamos no volver sobre el asunto.

### El mejor regalo de Reyes para las modistas, sería la devolución de máquinas de coser pignoradas

Este mes, mes de regalo, es duro para aquellos que no tienen con qué obsequiarse así mismo, dando el final con lo cual la tradición, ofrece el broche del año que se cierra.

¿Porqué no pensar en los que tuvieron en los 365 días pasados el rigor del destino?

Hay mujeres, madres de familia que se desprendieron de la herramienta de trabajo y sacaron de la boca de sus hijos un plato menos del sustento necesario.

Una carta recibida ayer, es la que motiva este suelto y ella de por sí dice elocuentemente lo que dejamos nosotros en nuestro íntimo ser.

"Santa Fe, diciembre 26 de 1932. — Señor Director del diario SANTA FE. — S/D. — Muy apreciable señor: Por intermedio de su prestigioso periódico, les agradeceríamos hiciera llegar a las autoridades que corresponda, el deseo de varias madres de familias que teniendo en el Banco Municipal máquinas de coser, pignoradas, con boletas vencidas, y que no pueden retirarlas por falta de recurso, les sean devueltas como un acto de humanismo.

Nosotros solo buscamos el pan de nuestros hijos, cosa penosísima en esta época difícil y no dudamos que se tendrá en cuenta nuestro pedido.

Agradecidas de antemano saludamos a usted att. — Varias madres.

## Se reunió la Junta de Jubilaciones y Pensiones

LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS

En la última sesión celebrada por la Caja de Jubilaciones y Pensiones, con asistencia del señor Fiscal de Estado, Dr. Augusto Rodríguez Larreta; Contador General de la Provincia, Dr. Augusto Vogler; y bajo la presidencia del titular, Dr. José María Cullen, se resolvieron los siguientes expedientes:

Bartolomé Parma — Jubilación — Acordada.

Cipriano Cornelio Saravia — Jubilación — Acordada.

Ana Monero — Jubilación Extraordinaria — Reconsideración denegada.

Ramón González — Devolución aporte — Acordada.

Francisco Angelis — Jubilación — Acordada.

Sixto Ponce — Jubilación Extraordinaria — Acordada.

Eleodoro F. Doldán — Devolución aportes — Acordada.

Clementina Vda. de Palavecino — Devolución aportes — Acordada.

Luisa López de Aguirre — Jubilación — Acordada.

Horacio S. Bárbaro — Devolución aportes — Acordada.

Domingo Pujato — Jubilación — Acordada.

Arturo Costa — Jubilación — Acordada.

María Romualda A. de Hernández — Jubilación — Acordada.

Alfredo Gómez — Devolución Aportes — Acordada.

Pedro Sabatte — Jubilación — Acordada.

Alvise J. Bosl — Devolución Aportes — Acordada.

Palmira Pérez — Jubilación — Acordada.

Francisco B. Rodríguez — Devolución Apotes — Acordada.

Concepción Picone Vda. de Soler — Jubilación — Acordada.

Anunciación Tribodi — Jubilación — Acordada.

Policarpo Villafañe — Jubilación — Acordada.

Eufelia Rolla de Iglesia — Jubilación — Acordada.

Dulcelina Casa R. de Pietra — Jubilación — Acordada.

María Luisa Lagostina — Jubilación — Acorada.

José Humberto Donadille — Devolución Intereses — Acordada.

Petrona Zavalla de Lamothe e hijas — Cumplimentar Resolución Superior Tribunal.

## No hubo sesión en el C. Deliberante

Anoche no se reunió el Concejo Deliberante.

A las 22.30 horas sólo había en el recinto cinco señores concejales.

Más tarde, ya perdida la esperanza de conseguir quórum, empezaron a retirarse los concejales presentes señores Antonio Cañete, Blanco Bocci, Benuzzi, Scaglizzi y Legizamón.

La presidencia, a cargo interinamente del último de los nombrados, citará al Concejo para mañana a la hora de costumbre.

## MOVIMIENTO OBRERO

CELEBRARAN ASAMBLEA LOS EMPLEADOS DE COMERCIO

El Centro Unión Empleados de Comercio, invita a todos sus afiliados a la asamblea general que se realizar hoy a las 21.30 horas, en su local social, Crespo y 25 de Mayo.

La orden del día, es por demás interesante para el gremio, por lo que se espera la más puntual asistencia de parte de todos los afiliados.

LOS ESTIBADORES PARALIZARON AYER DE MAÑANA EL TRABAJO EN UN BUQUE DE ULTRAMAR

Ayer de mañana al iniciarse el trabajo en el puerto, se produjo un incidente a bordo de un buque de ultramar que se encuentra amarrado frente a [illegible] Drysdale.

Tuvo su origen el conflicto en la negativa, por parte de los encargados de la descarga, a reconocer a los delegados del Sindicato.

Durante las horas de la mañana se realizaron algunas gestiones que dieron por resultado la solución del incidente.

Por la tarde, reconocidos los delegados, se reanudó el trabajo, que proseguirá hoy normalmente, según se espera.

## Informaciones Municipales

LOS COCHES DE LA Cía. DE TRANVIA

Administración Sanitaria ha vuelto a solicitar la aplicación de una nueva multa de $ 6.000 a la Cía. Central Argentina de Electricidad, la que sigue rehusándose a abonar el servicio de desinfección y a no presentar los coches en las condiciones higiénicas que establece la Ordenanza 3041.

MULTAS APLICADAS—

Por Administración Sanitaria — 50 $ al señor Piaggio Pignataro por infracción a la Ordenanza 2893 — e igual cantidad y por igual concepto al señor Héctor Risso propietario de la casa de calle Castellanos número 972.

Inspección Sanitaria ha aplicado 25 $ de multa a los señores Gaya hermanos domiciliados en la calle San Martín esquina Humberto 1o. por la colocación de un letrero sin el permiso correspondiente.

PRESTAMO CONCEDIDO

Se han concedido en calidad de préstamo al Dto. de Vialidad de la Provincia 50 palas anchas de la existentes en el Dto. de Obras Públicas Municipal.

RECONSIDERACION DENEGADA

No se ha hecho lugar al pedido de reconsideración efectuado por las Usinas locales de pasteurización de los señores Enrique Monti, Nestor Casabianca y Salvador Macagno, del decreto de esta Intendencia del 12 de Julio del corriente año por el que se aplicaba a dichas usinas la suma de $ 500 c/u por multa, en virtud de haber constatado en dicha oportunidad la Oficina Química que el día 9 de Julio se vendió leche en la ciudad con fecha vencida.

En este pedido de reconsideración la Administración Sanitaria ha informado que la infracción a la Ordenanza 3040 mencionada se debe exclusivamente a que las usinas no pasteurizaron leche el día 9 de Julio no correspondiendo en consecuencia hacer lugar al pedido de reconsideración.

## AHORA SE ESPERA QUE LA CRISIS MINISTERIAL SERA SOLUCIONADA HOY

### En forma extraoficial sabemos que éste es el pensamiento del Poder Ejecutivo. Como se anunció el Sr. Vionnet será el ministro de Gobierno

*A pesar de las versiones que en contrario circulan, se puede descontar que el señor Rodolfo Vionnet, será el Ministro de Gobierno de la Provincia ya que él aceptó el ofrecimiento y prometió al Gobernador prestarle toda la colaboración que fuere necesario para la buena marcha del gobierno.*

*Ayer tuvimos oportunidad de cruzar breves palabras con el futuro Ministro de Gobierno quien se mostró optimista en cuanto a la pronta solución de la crisis ministerial, la que según a informes extraoficiales que poseemos estaría solucionada para el día de hoy a mas tardar.*

*En cuanto a la subsecretaría de aquel Ministerio el señor Vionnet nos manifestó que aun no había ofrecido el cargo, esperando hacerlo cuando se termine la situación ministerial.*

*Esta solución es esperada con deseo unánime, ya que con ella se reiniciaría el movimiento de los Ministerios cuyos expedientes se encuentran paralizados por la ausencia de Ministros. Por otra parte se aprobaría el presupuesto del Consejo General de Educación, repartición ésta que debido a la falta de aquél, está pasando por una situación delicada, corriendo el riesgo de que se inicie el año 1933 y no se cuente con el prespuesto correspondiente.*

LA CARTERA DE I. PUBLICA

*En lo que se refiere a la cartera de Instrucción Pública nada en concreto se sabe aun pues el doctor Carrasco que se encuentra enfermo, aun no ha contestado al doctor Molinas, pero se asegura que su repuesta será en forma negativa, ya que razones de orden personal y políticas le impedirían aceptar el ofrecimiento.*

*Sin embargo, y a pesar de esa probable negativa, el Poder Ejecutivo cree que para el día de hoy, como decimos mas arriba, se habrá solucionado la crisis, afirmándose mas aun, que los decretos correspondientes también serán dados a conocer hoy.*

EL Dr. PARERA EN LA CASA GRIS

*El doctor Gregorio Parera estuvo ayer tarde en la Casa de Gobierno y se entrevistó con el Gobernador doctor Molinas con quien conversó largamente en presencia del señor Rodolfo Vionnet. Después concurrió el Jefe de Policía, retirándose todos ellos de la Casa Gris a las 22 horas.*

*El Gobernador nos manifestó que esperaba contestación pero esta no se produjo, por cuyo motivo optó por retirarse de su despacho.*

## La subvención nacional para el C. de Educación

SE HA SOLICITADO SEA ENTREGADA UNA PARTE PROMETIDA

Hace ya varios días el Consejo Nacional de Educación prometió al de esta provincia la entrega de pesos 320.000 correspondiente a una parte de la subvención nacional por el año en curso. Como esa entrega aún no se ha hecho efectiva el Consejo se ha dirigido al Ingeniero Pico solicitando se le entregue la suma indicada.

Con esa cantidad la repartición escolar abonaría sueldos a los maestros, los cuales podrían en ese caso descontar haberes en el Banco Municipal y Provincial, instituciones estas que en estos momentos rechazan todas las solicitudes que sobre descuentos les presenta el personal escolar de la provincia.

## LA SECCION RENDICION DE CUENTAS

REALIZARA SU SESION INAUGURAL MAÑANA

La Sección Rendición de Cuentas, dependiente de la Contaduría General e integrada por el Contador, el Jefe de Informes y Liquidaciones y el Jefe de Contabilidad, de acuerdo al decreto del Poder Ejecutivo reglamentando el funcionamiento de esa repartición, mañana realizará su sesión inaugural con el fin de considerar las rendiciones de cuentas presentadas por las diversas reparticiones en los últimos tiempos.

## MOVIMIENTO DE BUQUES

MOVIMIENTO DE BUQUES

De ultramar a la descarga. — Vapores: belga Hainaut, materiales; noruego Paul Goubty, madera.

A la carga. — Vapor belga Hainaut, mineral y tanino; id. panameño Nouey Parnasso a, rollizos; griegos: George M. Lyranos, Dimitrios N. Bocianides, Ellin; cereales.

A la orden. — Vapor inglés Wilston, en lastre.

CABOTAJE

A la carga. — Vapor nacional Tritón, mercaderías varias; lancha id. San Juan, id. id.; id. id. Europa, leña.

A la descarga. — Vapor nacional Tritón, mercaderías varias.

# l cuento de los dividendos especiales del "SOL DE CANADA'

## Historiamos hoy esos dividendos especiales, para demostrar al lector la falsedad manifiesta de la Comp.

### O SE PUEDE SEGUIR MISTIFICANDO AL PUBLICO IMPUNEMENTE

A las cifras que dimos a conocer en nuestra pasada edición, nte cuya elocuencia no podrá seguir mistificando al público esta oco seria compañía de seguros, cuyo directorio está recibiendo el alificativo de caballero de industria, hemos de agregar hoy una eseña de esos "dividendos especiales" para la mejor comprenión del público que se siente afectado por estos pupos vulgares.

Dejamos constancia que las cotizaciones consignadas son las ue diariamente se trasmiten de las Bolsas oficiales de Norte Amé- ica, publicadas por los diarios de esta Capital, comprobación al lcance de todos, y que "El Sol de Canadá" posee invertidos además, muchos millones de sus reservas en empresas similares a las onsignadas, cuyos valores de cotización no son trasmitidos, no abiendo por ello si se trata de títulos que han perdido su valor que no son objeto de interés ni de transacciones en los mercados e títulos.

*Breve historia de los "dividendos especiales"*

Los tan codiciados "dividendos especiales", que "El Sol de anadá" tanto ofreció en plaza, y que fueron un gran elemento e propaganda, acaban de sufrir un corte tan severo, cuanto puee serlo su definitiva suspensión. Ellos también tienen su hisoria...!

En efecto; según lo declara la memoria de "El Sol de Canaá", ningún dividendo de esta clase será pagado en 1932. Tuvieon una existencia efímera de tres años, pues fueron "implantaos" en 1929.

Al principio fueron aplicados a todas las pólizas de diez o ás años completos de vigor. La suma de tal dividendo especial, a un porcentaje de la reserva, para el caso de que las pólizas liquidaran por muerte del asegurado, o por haber llegado al fin el periodo dotal.

El primer año que fueron pagados estos dividendos especias — o extra dividendos — la escala de porcentajes se inició al ) o|o para pólizas de diez años de vigor, y después aumentó el 2 o|o más, por cada año adicional de duración, hasta que el máimum de 15 o|o de la reserva, fuera alcanzado por pólizas de einte o más años de vigencia.

Un año más tarde en 1930, "El Sol de Canadá" siguiendo su olítica materialista y a riesgo de la técnica del Seguro de Vida, ensanchó las bases de tales dividendos especiales, aplicándolo a toas las pólizas dotales, hasta el extremo de adelantar el término n cinco años, a saber, que los hizo efectivos para las pólizas con n quinquenio de vigencia solamente. La escala se inició para es- s pólizas a 5 o|o el quinto año y creció más rápidamente que la mente el 1 o|o (en vez del 1|2 o|o de plan primitivo) de modo que la tasa máxima de 15 o|o de la reserva, era alcanzado a los quince años, o sea con cinco años de anterioridad, como se dijo.

Pero semejante sistema, muy peligroso y arriesgado en el concepto matemático que informa el Seguro de Vida tuvo bien escala original. Cada año adicional de duración avanzaba integra- pronto sus aleccionadoras consecuencias. "El Sol de Canadá" se vió en la imposibilidad de seguir atendiendo estas excesivas liberalidades, pues las sumas acumuladas por este rubro influyeron grandemente en los resultados de la empresa.

## *Señor Asegurado*

Un grave vicio que vienen cometiendo todas las compañías de Seguros que operan en nuestra provincia, consiste en estipular en sus convenios la sede para todos los actos en la localidad donde reside el Directorio.

Esto, que aparentemente es legal, no debe ser aceptado, por cuanto el domicilio legal del asegurado es el que debe hacerse constar en el contrato. Así, por ejemplo, un asegurado cualquiera que deba iniciar acciones contra la compañía — que, salvo las provinciales, todas residen en la Capital Federal — debe trasladarse a Buenos Aires y deducir sus acciones allá, con los consiguientes riesgos y molestias. — Todo eso quedaría suprimido, si los asegurados no aceptaran pólizas donde no se convenga el domicilio del tomador, como por ley corresponde.

Esa evasiva la hacen las compañías de Buenos Aires y extranjeras para escapar al fuero provincial. Es un "acomodo" ilegal que debe evitarse en propio beneficio del asegurado.

## Y las denuncias contra la "Unión Telefónica"?

### La Dirección de Rentas debe resolver sin demora y obligar a la empresa a cumplir la ley

LA UNION TELEFONICA Y LA LEY. —

Resulta explicable la pasividad de la Dirección General de Rentas frente a la insolencia de empresas como la Unión Telefónica, que por sistema de rehusar a cumplir cualquier mandato de la ley que implique para ellas una erogación.

Olvida la Unión Telefónica que uno de los deberes primordiales que se impuso al venir al país a explotar un servicio que deja pingües ganancias, es el de rendir acatamiento a nuestras leyes, cumplirlas celosamente y no burlarse de ellas y de los funcionarios encargados de hacerlas cumplir.

IMPUESTO AL AUSENTISMO QUE NO SE PAGA. —

En lo que se refiere a las leyes de carácter impositivo, la Unión Telefónica las desconoce en la medida que le es posible eludir el control oficial.

Estamos en condiciones de poder afirmar que la Unión Telefónica no pagó nunca el impuesto adicional que le corresponde de acuerdo a la que establece la ley.

Surge entonces la responsabilidad de la empresa en lo que respecta al delito de defraudación al fisco, por este concepto, como surgirá más adelante otra al expedirse el Fiscal de Estado sobre una denuncia formulada contra la Unión Telefónica.

CASO CONCRETO. —

En el mes de agosto, la Receptoría de Rentas de Rosario observa que la Unión Telefónica paga la contribución que le corresponde por uno de los muchos edificios que posee en la provincia; pero no hace efectivo el impuesto adicional al "ausentismo", como lo manda la ley.

PASIVIDAD INEXPLICABLE. —

Desde aquel momento se inician gestiones por parte de la Receptoría de Rosario para obligar a la Unión Telefónica a cumplir la ley.

Cinco largos meses han transcurrido y en realidad nada se ha hecho. La Unión Telefónica sigue burlándose de los legisladores, de la ley y de la Dirección de Rentas, pasando por los empleados de la Receptoría de Rosario.

La empresa no parece tener la menor intención de ponerse al día con el Fisco y por su parte la Dirección de Rentas no se muestre muy diligente en cumplir con su deber adoptando la resolución que corresponda.

Como la ley fué promulgada en 1926, la Unión Telefónica debe ser obligada a pagar desde aquella fecha hasta el presente.

Significará ello un refuerzo apreciable para el Tesoro de la Provincia.

No queremos creer que haya nadie en la Dirección de Rentas, interesado en facilitar a la Unión Telefónica los "medios" de eludir el cumplimiento de la ley y por lo tanto esperamos para muy en breve una resolución que ponga a salvo la integridad del principio que la ley se ha hecho para que se cumpla por todos, sin distinción.

## El 31 se constituirá el nuevo Concejo Deliberante

De acuerdo con la Ley Orgánica de las Municipalidades, en vigencia, el sábado 31 del corriente deberá constituirse el nuevo C. Deliberante, incorporando a los miembros recientemente electos.

En la misma sesión elegiránse las autoridades para el periodo de 1933.

## hizo cargo de la diócesis Mons. N. Bértolo

NOMBRE DEL OBISPO MONSEÑOR FASSOLINO

EL SECRETARIO

mo anunciamos, ayer tomó pon de la Diócesis de Santa Fé icario Capitular Monseñor Ne- Bertolo, en nombre del Obispo eñor Fassolino, quien nombró ado al Vicario Capitular hasta llegue a esta Capital.

las 10 de la mañana se reali acto en el salón principal del ado ante los consultores dióce , consultores y presentes. El ario Presbítero Eduardo Roz, dió lectura a las bulas otor por SuS. Pío XI en favor de eñor Fassolino instituyéndolo o de esta Diócesis. Luego se ectura al poder enviado por el Obispo en favor de Monse Bértolo.

último se labraron las actas spondientes las que fueron firs por todos los presentes.

UNCIA DEL SECRETARIO

pués de realizado el acto, el ller y Secretario General de la ia Presbítero Eduardo Rodrípresentó la renuncia de su car-

LABRAS DE AGRADECIMIENTO

Vicario Capitular, como así én el Pbro. Rodríguez tuvieabras de agradecimiento pa presentes de la prensa local a colaboración prestada a los realizados por aquellos duran permanencia al frente del Obis de Santa Fé.

CENAS OFRECIDAS

Anteanoche el clero de la ciudad y párrocos de las ciudades vecinas ofrecieron una cena de despedida en en Seminario Conciliar a Monseñor Bértolo. Ofreció la demostración el Presbítero Antonio Biaggioni, agradeciendo el obsequio.

El Vicario Capitular anoche a su vez, obsequió con una cena a los párrocos de la cuidad y hoy dará un almuerzo en honor de los seglares y caballeros.

## Entrega de fondos a la Junta de Pensiones y Jubilaciones

FUERON ABONADAS VARIAS PLANILLAS POR OCTUBRE

La Tesorería de la Provincia entregó ayer a la Junta de Jubilaciones y Pensiones la suma de $ 21.699.90 en concepto de descuento de sueldos del personal administrativo.

También ayer la Tesorería abonó varias planillas de sueldos correspondientes al mes de Octubre.

## La fruta cara

Los comerciantes vendedores de fruta están haciendo su agosto en esta oportunidad.

Como no existe contralor alguno en el precio de ese artículo tan apetecible, cobran precios verdaderamente exhorbitantes, que no están al alcance de la gente modesta.

Y menos mal si ese alimento fuera de buena calidad, pero en la mayoría de los casos no es así, pues se expende mucha, falta de sazón.

Sería conveniente se tomaran algunas medidas en el sentido de abaratar la fruta.

## La resfalosa...

Una gran parte de los empleados públicos andan con cara de jueves santo.

Hablan a media voz y a veces esquivan el bulto.

¿Qué pasa?

Los que no tienen velas en el entierro lo presumen.

La crisis ministerial está dando que pensar a muchos.

¿Y si viene un rompedero de vidrios?

¿Y si en el tiroteo del sur y del norte se corta la soga?

Claro, entonces, puede quedar el tendal, como en las cinchadas, y nadie quiere llegar a tierra con la espalda.

También puede ocurrir otra cosa: que en lo crudo del entrevero se quiera tocar la resfalosa, cortar cabezas, limpiar el campo de tacuruces.

Entonces tienen razón los muchachos del presupuesto.

Lo primero es lo primero. El hueso está fresquito y gordo y largarlo es una pena.

¡Qué cosas tiene la política!

## REGISTRO CIVIL

PRIMERA SECCION

Nacimientos. — Rubén Ervildo, hijo de Federico N. Mendoza y de Julia Ayala.

Adela Tomasa, hija de Francisco J. Frau y de Celinda García.

Ley 2181. — 10 inscripciones.

Defunciones — Luis Santiago Ferrer, argentino, 42 años.

SEGUNDA SECCION

Nacimientos. — Ellen Celia Feliso, hija de Antonio D'Amato y de Dolores del Luján Castillo.

Hilda Haydée, hija de Manuel Z. Gutiérrez y de Margarita Santa Cruz.

Ley 2181. — 12 inscripciones.

Defunciones. — Mercedes P. de Giusti, argentina, 23 años.

Santa G. de Palermo, italiana, 67 años.

Matrimonios — Angel Fontini con Carmen Aguiar, argentinos.

# La defraudación al Puerto y a la Aduana

# TRIBUNALES

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA — PRIMERA SALA — SECRETARIA MALDONADO**

En el juicio seguido por Diego Iparraguirre contra Domingo P. Aimini sobre resción de contrato, para resolver la apelación contra el laudo dictado por el Tribunal arbitral, se resolvió confirmar el laudo apelado con la modificación establecida al tratar la cuestión referente al monto de los perjuicios y en consecuencia se condena a Diego Iparraguirre a pagar al socio Domingo Aimini por el capital y utilidades que correspondía a este último el 15 de enero de 1926, el 12 por ciento hasta el día del pago deberá abonar el 7 por ciento de interés anual. Las costas a cargo del demandado.

**SEGUNDA SALA — SECRETARIA SOBRERO**

En la apelación deducida por José Allano contra el auto que lo declara procesado por el delito previsto por el artículo 140 del Código Penal, se resolvió confirmar el auto.

**TERCERA SALA — SECRETARIA SOSA RODRIGUEZ**

En el juicio seguido por Francisco Fernández Santiago contra Joaquín Blanco, disolución de sociedad, se tiene por inhibido al vocal, doctor Iméñez.

—En el sucesorio de Antonio Cavarra se regulan en pesos 60 los honorarios del doctor Guastavino y en pesos 30 los del procurador Robert.

—En el sucesorio de regorio Krimisky, se revocó el decreto de la Providencia, estableciéndose que con la partida de defunción agregada a los autos como consecuencia de la medida para mejor proceder, queda comprobado el fallecimiento de doña Eugenia Kobilinsky de Krinisky, poderdante del procurador Enrique A. Celio y que siendo así es de aplicación el artículo 35 del Código de P. Civiles.

—Se confirmó el auto que declara procesado a Celestino Batista por el delito de lesiones. Se declara que están llenados los requisitos del artículo 187 del C. de P. Civiles.

**JUZGADO DE LA 1.ª NOMINACION — JUEZ Dr. ANADON — SECRETARIA ESQUIVEL**

Se dictó fallo en el juicio que sobre reescrituración sigue Magdalena Tabernig de Vionnet contra la Municipalidad de la ciudad de Esperanza, no haciendo lugar a la demanda con costas. En pesos 300 a cada uno, los honorarios del doctor Milesi y del Procurador de la Peña.

Se declaran herederos de José Formaro a sus hijos Magdalena Dominga, Josefa María, Teresa Mariano, María Dominga, Juan Bautista, Rosa, Luisa, Angelo, Francisco y Marcial Fornaro.

En el sucesorio de Silvestre Corte se dió una resolución por la que se aprueban las operaciones de inventario, avalúo y partición practicadas en este juicio.

Se dictó fallo en el juicio que sigue José arcía contra Amadeo Ladislao Boterrón, sobre desalojo. Se condena al demandado al desalojo del inmueble que ocupa, con costas, dentro del término de 10 días, bajo apercibimiento de ser lanzado por la fuerza pública sin o lo hiciere.

En el jucio que sigue Francisco Canavese contra José Reel, cobro de pesos, se dictó sentencia por la que ordena llevar adelante la ejecución por el capital sus intereses y costas. El demandado se allanó a ésta acción.

En el sucesorio de Eufredo Nicasio Orgiuni se resolvió modificar la venta concedida en fecha tres del corrientes mes y año en el sentido de que el pago del saldo del precio de venta del inmueble que quedaría adeudando el comprador señor Alfredo Mal deberá hacerse en la forma y condiciones que expresan ambas partes.

**JUZADO DE LA 2.ª NOMINACION — JUEZ Dr. MANTARAS — SECRETARIA IRIGOYEN**

Se dió una resolución en la convocatoria de acreedores de la firma comercial de Cardoso, Perino y Cía. de Estación Bernardo Irigoyen, departamento San Jerónimo. Por esta resolución queda homologado el siguiente concordato de pago aceptado por la Junta de acreedores: 1.º Pago de todo crédito privilegiado; 2.º El 5 o|o a los acreedores quirografarios en ésta forma: 1.º El 5 o|o a un año de plazo, otro cinco por ciento a dos años y otro cinco por ciento a los tres años. La situación de esta firma es Activo $ 241.839.59. Pasivo: $ 263.528.06.

Se dictó resolución aprobando las sumarias siguientes: Ramón Moline, para la inscripcón en la matrícula de martilleros públicos.

—Abraham Mehaudy para que se inscriba en el referido registro Miguel S. Quiroga para su inscripción en la matrícula de martilleros públicos.

Se dictó sentencia en el juicio de apremio seguido por Eudosio de la Peña y Ramro Villanueva, no habiendo opuesto excepción alguna, se ordena llevar adelante la ejecución por el capital, intereses y costas.

En el sucesorio de Juan Steller se aprobaron las operaciones de inventario, avalúo y partición practicadas en este juicio.

Se dictó auto haciendo lugar a la convocatoria de acreedores solicitada por el comerciante Bernardino Rinaudo, vecino de Calchaquí. Se nombran acreedores interventores a Segundo Wolff y Cía. y Juan Mancini, contador por sorteo el 20 de febrero a las 10 horas. La situación de esta firma es Activo $ 24.590, Pasivo: $ 27.194.90.

—Se decretó la quiebra del comerciante Martín Eguiazu y Gregorio Gatti, de esta plaza debiéndose realizar la audiencia de verificación de créditos el 22 de febrero a las 9 horas.

**SECRETARIA PASSEGGI**

En el juicio de apremio seguido por Lanteri contra el Gobierno de la Provincia se ordenó llevar adelante la ejecución por el capital, intereses y costas.

—Se aprobó el concordato de pago propuesto por José Cabutti comerciante de San Cristóbal. Dicho concordato es el siguiente: pago íntegro de los créditos privilegiados y el 15 o|o a los comunes a 3 años, sin interés y en cuotas iguales.

**JUZADO EN LO CIVIL Y C. DE LA 3.ª NOMINACION — JUEZ Dr. FERRER — SECRETARIA PASSEGGI**

En el sucesorio de Justo Rivero o Riveros, se ordenó la inscripción del dominio del inmueble de la sucesión a nombre de doña Carmen Barrios de Rivero.

—Se aprbó la sumaria información producida a solicitud de Zoilo Enrique Gaitán, para rectifcación de aprtidas.

**JUZGADO DE INSTRUCCION — JUEZ Dr. PALAMEDI — SECRETARIA VIANA**

Se declaró pobre a Wilsa Escalante Vda. de Uriarte, para litigar en el proceso que por homicidio se les sigue a Pascual Benero y Salvador Díaz.

—Se dictó auto de prisión contra Jerónimo Alvarez y Sandalio Romero por homicidio y partícipe respectivamente: Bernardino Chávez y Emiliana Díaz de Giménez, lesiones: Demetrio Volevich, hurto.

**JUZGADO DEL CRIMEN — JUEZ Dr. BARRIOS — SECRETARIA FARIAS**

En el proceso contra Oscar Acevedo, hurto, se le condenó a seis meses de prisión, pena que termina el 11 de abril de 1933.

**SECRETARIA GARIBAY**

En el proceso por homicidio seguido contra Pedro Joaquín Martínez, se resolvió absolverlo de culpa y cargo por haberse reunido los requisitos exijidos por el artículo 21, inciso 6 del Código Penal.



## LEY No. 11.586

RENTA DEL SUELLO. — SEGUNDO EJEMPLO

Cómo debe liquidar el impuesto a los Réditos de la 1a. categoría un propietario que habita su inmueble en la zona urbana. Valuación fiscal $ 30.000. Esta propiedad reconoce una hipoteca de $ 10.000 al 8 o|o anual y tiene los siguientes gravámenes anuales: Contribución Directa $ 135. Impuestos Municipales pesos 220. Obras Sanitarias, $ 180; aguas corrientes, $ 60 y por intereses hipotecarios, $ 800.

Liquidación del impuesto. — Como no se perciben alquileres reales, se presume que el propietario se paga a sí mismo el 5 o|o de la valuación fiscal o sean, $ 1.500.— anual. A deducir (tasas y gravámenes mencionados), $ 1 395; Remanente renta presunta, $ 105.—. Impuesto a pagar: 5 o|o sobre $ 105 pesos 5.25.

Cómo se paga el primer semestre (enero a junio) los que se encuentran en estas condiciones abonarán, $ 2.62.

Las liquidaciones, planillas, informes y demás datos son facilitados en la Oficina del Impuesto, Rivadavia 2626 (Aduana) todos los días hábiles desde las 7 a.m. ahsta las 13 p.m. menos sábados, que será de 9 a.m. hasta las 12 m.

## R.º Vice Consolato d'Italia.-Santa Fe

LISTA DE LAS PERSONAS BUSCADAS POR ESTE VICE-CONSULADO

Arici Alejandro; Bellotto Giovanni; Bianchi Battista; Bottega Angel; Bredice Celestino; Brocchi Quinto; Catena avino; Cocevar Andrés; Cominado Juan Carlos; Corea Nicola; Costella Conrado; Dalla Vecchia Justo; Di Guardo armelo; Falcioni Gaspare; Fasano Miguel; Felice Giovanni; Filice Juan; Fisicara Miguel Angel; Freggiaro Andrés y Luis; Ingui Carmela; Isolato Angel; Latina Salvador; Leocata Salvador; Liguori Carmine; Luis J. Bautista; Manzoni Alejandro; Messere Conrado; Moro Italo; Muzzu José; Nini Juan; Oneto Santiago; Palmas Francisco; Pierotti Héctor; Puggelli Carlo; Rastello Bartolomé; Reinero Virginia; Rotoloni Franco; Rotta Mateo; Salbene Pompeo; Sarti Anonio; Sarori Angel; Sincovich Pedro; Ruzzai Juana; Soleri Francisco; Tielli Alejandro; Tosi Vicene; Trunfio Juan; Vogliano Pedro.

Santa Fe, 23 de diciembre de 1932

# La investigación debe hacerse extensiva a todas las agencias marítimas y no solamente al Lloyd Belga y a Norman

## EN LA DIRECCION DEL PUERTO SE TRABAJA ACTIVAMENTE PARA DETERMINAR EL MONTO DE LA DEFRAUDACION

La defraudación de que se acusa a los agentes marítimos del Lloyd Real Belga, señores Norman Hermanos, no puede sorprender a nadie que conozca las dificultades que, por falta de personal especializado, impidieron el control de las actividades portuarias desde la iniciación de nuestro comercio con el exterior, hasta hace poco tiempo, desgraciadamente para las finanzas provinciales y nacionales y aún para la economía del país.

**EL LLOYD BELGA. —**

Después de la guerra, cuando parecía próximo a restablecerse el equilibrio en el mundo, empezaron a visitar nuestro puerto buques de ultramar extranjeros. Entre ellos algunos matriculados en Bélgica, pertenecientes al Lloyd R. Belga.

Desde entonces nos visitan con frecuencia barcos de esa nacionalidad, consignados a la agencia marítima de los señores Normen Hnos.

**LA DENUNCIA. —**

Un exempleado de la Administración que lo fué también de alguna agencia marítima, conocedor del "modus operandi" y del secreto del éxito en los negocios, creyó ed su deber formular una denuncia directa, ante la Dirección de Rentas Nacionales, contra el Lloyd Belga y sus agentes locales, señores Norman Hnos.

**EL "MODUS OPERANDI". —**

Después de 1920 se intensificó el tráfico marítimo entre nuestro puerto y Europa. En 1922 el número de barcos belgas que nos visitaron debió ser importante. Eran atendidos, como ya hemos dicho, por la agencia Norman.

Dejar de pagar al fisco no constituye para muchos un delito: es más bien una satisfacción que se eleva a la categoría de deber.

El Lloyd Belga, por intermedio de sus agentes, hizo declaraciones falsas en cuanto al tonelaje de los buques que entraban al puerto se refiere. Si un buque tenía 4 mil toneladas de registro, los agentes del Lloyd lo hacían inscribir como de mil o mil quinientas.

así durante los años 1922, 23, 24 y 25, y quizás antes también.

**COMO SE EVITO LA DEFRAUDACION CONTINUADA. —**

En 1926 se adoptaron las disposiciones del caso en la Dirección del Puerto local, para controlar las declaraciones de los agentes marítimos, sometiéndolas a un cotejo con los datos contenidos en el Lloyd's Register, aceptado internacionalmente como compendio de toda la seriedad y responsabilidad que caracteriza al organismo inglés que rige los asuntos marítimos.

Aunque desde aquella fecha fecha se haya impedido la repetición del fraude al Puerto y a la Aduana, casi está probada la existencia del delito con anterioridad a 1925.

**CIEN MIL PESOS ORO. —**

A estar a las versiones q' circulan, la defraudación alcanzaría a cien mil pesos oro, más o menos. Esto sin contar desde luego con la multa correspondiente y demás responsabilidad legal derivada del hecho.

Como se ve se trata de algo no despreciable para la provincia y para la nación.

Actualmente prosigue la investigación, que no debe limitarse a las actividades de la agencia Norman ni al Lloyd Belga, sino que debe hacerse extensiva a todas las agencias marítimas y a todos los buques entrados en el puerto hasta que se implantó el actual sistema de control a base de los datos contenidos en el Lloyd's Register.

Esta sugestión nuestra debe ser tenida en cuenta especialmente.

## ENROLAMIENTO (Ley 11.386)

1. — Se hace saber a los ciudadanos nativos que ya cumplieron 18 años de edad y que no se enrolaron por diversas causas, y a los ciudadanos naturalizados que ya tengan en su poder las Cartas de Ciudadanía Argentina, que deben enrolarse en el período de enrolamiento de enero y febrero de 1933, presentando a ese efecto, los certificados de nacimiento ante la Oficina Enroladora correspondiente a la jurisdicción de su domicilio habitual.

2. — Los ciudadanos nativos o naturalizados que se hayan excedido del plazo reglamentario para enrolarse, deben hacerlo en este período, por no ser considerados infractores y encontrarse comprendidos en los beneficios de la amnistía general. Ley 11.657. Los que no se enrolen en el citado período, perderán todo derecho a la amnistía, y posteriormente serán considerados infractores al artículo 2o. y 18 de la Ley 11.386.

3. — En este período, también se otorgan duplicados, triplicados de libretas de enrolamiento, etc., a los que hayan extraviado el original respectivo, y se efectúan cambios de domicilio a los que hayan cambiado de residencia.

4. — Los ciudadanos que no cumplan estrictamente con las exigencias de los artículos 2o., 18 y 19 de la ley 11.386 serán considerados infractores a la misma, y penados por la misma ley con un año de recargo de servicio a los aptos de 19 a 45 años de edad, y los mayores de 45 años y menores de 19, los inaptos o servicios auxiliares, serán castigados con prisión de uno a seis meses respectivamente. — Firmado: Ricardo Cortina Aravena. Teniente Coronel. Jefe D. M. 36.

## Primer tambo productor de leche certific.

SE INAUGURA DENTRO DE BREVES DIAS

Se inaugurará en estos días en esta ciudad el primer tambo productor de leche cruda certificada. La Ordenanza 2340 y sus decretos reglamentarios autoriza la instalación de tambos en el radio urbano y suburbano de la ciudad pero en condiciones estrictas de higiene referentes al local y ordeñe; este último debe hacerse sobre pisos impermeables previo lavado de la vaca, el animal debe tener un ajustado contralor veterinario. El filtrado, enfriamiento envasado de la leche debe ahcerse en las condiciones exigidas por la Ordenanza y decreto reglamentario. El tambo a inaugurarse próximamente en el Hipódromo viejo, sobre el asfalto, es de propiedad de los señores Vázquez y Revuelta y se llamará "Tambo No. 1 Las Overas" productor de leche cruda certificada y se ajustará a la reglamentación de la Ordenanza No. 2340 dictada sobre tambos sub-urbanos por el actual Intendente Municipal en el mes de abril del presente año.

Los propietarios han solicitado ya la inspección final del establecimiento y la Administración Sanitaria se ha pronunciado favorablemente.